



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-013-2008-00064-00
Demandante:	URIEL ANTONIO GARCIA JIMENEZ
Demandado:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ OSORIO
Asunto:	Accede solicitud-ordena oficiar
Auto de S N° :	2021V (1763) 2

Por ser procedente la solicitud que antecede, se ordena oficiar a la Oficina de Catastro del Municipio de Medellín, a fin de que se sirva expedir a costa de la parte interesada el avalúo catastral del bien inmueble identificado con M.I 001-640868, propiedad del demandado MIGUEL ANGEL GONZALEZ OSORIO identificado con CC 71638927.

Oficiése en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf9e250dd85830e6e2b3122288af2c27a8ecd8c1eca7caf7d1964f
816804a64f**

Documento generado en 03/12/2020 09:14:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**